



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

San José de Cúcuta, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: Auto mediante el cual se ORDENA EMPLAZAMIENTO (Artículo 140 de la Ley 1708 de 2014).
RADICACIÓN: 54001-31-20-001-2022-000107-00
RADICACIÓN FGN: 110016099068202100178 Fiscalía 39 E.D.delegada adscrita a la Dirección de Fiscalía Especializada de Extinción del Derecho de Dominio Extinción.
AFECTADOS: GUADALUPE GONZÁLEZ AVILA, C.C. 63278040 NINI JOHANNA HERRAN CÁRDENAS, C.C. 63514639, JOSÉ VICENTE CHAPARRO GAMEZ C.C. 91293385 Y SAÚL ACEROS ALMEIDA C.C. 13822193.
BIENES EXT: Inmueble Matrícula inmobiliaria 300-76720, 300192390 y 300192400.
ACCIÓN: EXTINCIÓN DE DOMINIO.

De acuerdo al **INFORME SECRETARIAL** que antecede consta que se efectuó el trámite de notificación¹ del **AUTO QUE ADMITE DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**², cumpliéndose de manera irrestricta el contenido de los artículos 138 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 13 y 42 de la ley 1849 de 2017.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se efectúe el respectivo **EMPLAZAMIENTO** por **EDICTO** a los **TERCEROS INDETERMINADOS**, conforme lo dispone el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, quienes se crean con derechos sobre el bien objeto de la acción de acuerdo con **EL REQUERIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, respecto de los bienes inmuebles sometidos a registro:

No	UBICACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	CIUDAD Y CARACTERÍSTICAS
1	BIEN, Inmueble: Casa Carrera 15 No. 58-129 Barrio Alares Esc Pub No. No. 2163 del 03/05/1993 de la Notaría 7 de Bucaramanga	Matrícula inmobiliaria 300-76720, Código Catastral: s/N	Floridablanca - Santander.
2	Inmueble: Casa, Calle 107 A No.50-34 Mz I Urb Santa Helena de Campo IV Etapa Especificaciones escritura pública No. No. 1720 del 26/10/2007 de la Notaría 1 de Floridablanca.	MATRÍCULA INMOBILIARIA: 300-192390, Código Catastral: S/N	Floridablanca - Santander.
3	Inmueble: Calle 107 A No. 50-35 Mz J Urb. Santa Helena de Campo IV Etapa Especificaciones escritura pública No. No. 8894 del 31/12/1992 de la Notaría 3 de Bucaramanga	MATRÍCULA INMOBILIARIA: 300-192390, Código Catastral: S/N	Floridablanca - Santander.

Lo anterior para que comparezcan a hacer valer sus derechos, advirtiéndoseles que, de no comparecer al proceso, se continuará con la intervención del Ministerio Público y/o Defensoría del Pueblo en los términos de la Ley 2197³ de 2022, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN CARLOS CAMPO FERNÁNDEZ
 J. Juez.

¹ Folios 3 del Cuaderno No. 1 del Juzgado.

² Auto de fecha ENERO 27 de 2022, folio 3 cuaderno No. 1 del juzgado.

³ Dice la norma: "Artículo 53. Adicionar dos parágrafos al artículo 217 de la Ley 1708 de 2014, los cuales quedarán así: (...) Parágrafo 2. La representación de terceros e indeterminados será ejercida por Defensores Públicos".